

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA NO. 24-2021
COMITE DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES

FECHA DE REUNIÓN:
12 DE OCTUBRE 2021

HORA DE REUNIÓN:
10:35 A.M

LUGAR DE REUNIÓN:
Salón De
Conferencias
Dr. Marcos Troncoso
ONAPI (2do. Nivel).-

REUNIÓN CONVOCADA POR	Dr. Juan Francisco Toribio
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Compra y Contrataciones
ASISTENTES	Dr. Juan Francisco Toribio, en representación del Dr. Salvador Ramos, Dr. Angel Veras Aybar, Licda. Sarah de La Rosa, Licda. Rosa Virginia Almonte, Licda. Australia Pepin Cruz.

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS EN RELACION CON LA APROBACION DE INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION TECNICA "SOBRE A" y OFERENTES HABILITADOS APERTURA OFERTAS ECONOMICAS "SOBRE B", PROCESO COMPRA DE COMBUSTIBLES, OPERATIVO Y ASIGNADO PARA UN PERIODO DE SEIS (06) MESES, CORRESPONDIENTE A LOS MESES 01 DE OCTUBRE 2021 AL 31 DE MARZO 2022, PARA USO DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, ONAPI, ONAPI CCC-CP-2021-0003. CELEBRADA EN FECHA DOCE (12) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

En el Salón de Conferencias Dr. Marcos Troncoso de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las diez y treinta y cinco de la mañana (10:35pm) del día Martes que contamos a Doce (12) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Director General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Departamento Financiero de Onapi y miembro; Dr. Angel Veras Aybar, Encargado Consultoría Jurídica ONAPI y asesor legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada Planificación y Desarrollo ONAPI y miembro; Licda. Australia Pepin Cruz, Enc. Oficina De Acceso a la Información (OAI) ONAPI, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El Dr. Juan Francisco Toribio, dejó abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer y Aprobar si procede, del Informe Definitivo por los peritos actuantes en la evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A" y habilitación de oferentes a apertura "Sobre B", proceso de la solicitud de compra de Combustibles Asignado y Operativo correspondiente al periodo de seis (06) meses desde el 01 de octubre 2021 al 31 de marzo 2022, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, Proceso No. ONAPI-CCC-CP-2021-0003;

SEGUNDO: **ORDENAR** a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas "Sobre A" y listados de los oferentes habilitados para apertura y lectura de Ofertas Económicas "Sobre B"; Así como la comunicación dirigida a los oferentes participantes, proceso de compra de Combustibles, Asignado y Operativo correspondiente al periodo de seis (06) meses desde el 01 de octubre 2021 al 31 de marzo 2022, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, Proceso ONAPI-CCC-CP-2021-0003;

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CONSIDERANDO: Que el Art. 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, estipula que: “La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

CONSIDERANDO: Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: “Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Acceso a la Información”.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: “Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”.

CONSIDERANDO: Que mediante los informes de los peritos actuantes quedo habilitado a la apertura y lectura “Sobre B” el oferente participante:

1. SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN S.R.L. (SECAN);

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos Sobre Compras y Contrataciones: Comparación de Precios;

VISTA: La comunicación-Memorándum No. 538 de fecha 31 de agosto del 2020 del Director General, Dr. Salvador Ramos, mediante el cual designa al Dr. Juan Francisco Toribio representante del director General por ante el Comité de Compras y Contrataciones de la ONAPI

VISTA: La Comunicación DA-I-2021-640, de fecha 07/10/2021 contentiva de remisión de la solicitud de análisis de correo SUNIX PETROLEUM, S.R.L

VISTO: el informe definitivo de los peritos actuantes con las propuestas, Ofertas Técnicas “Sobres A” de los oferentes;

VISTA: El acta No. 20/2021 de fecha 20 de septiembre 2021;

VISTO: La Comunicación de fecha 12/04/2021 contentiva de remisión del informe definitivo los peritos actuantes de fecha 05/10/2021, Proceso ONAPI-CCC-CP-2021-0003, con el listado de Oferente habilitado a la apertura de “Sobres B” Ofertas Económicas de los oferentes;

1. SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN S.R.L. (SECAN)

El Dr. Juan Francisco Toribio puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, Informe Pericial Definitivo evaluación de Subsanaciones Ofertas Técnica, Sobres A, elaborado por los peritos actuantes y habilitación de oferentes a apertura Ofertas Económicas “ Sobre B” de fecha 08 de octubre, proceso compra de combustible, Asignado y Operativo correspondiente al periodo de seis (06) meses desde el 01 de octubre 2021 al 31 de marzo 2022, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, Proceso ONAPI-CCC-CP-2021-0003;

SEGUNDO: RATIFICA, la descalificación del oferente **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.**, debido a que en su oferta técnica enviada en fecha 01 de octubre 2021 recibida físicamente en original, dentro del plazo del cronograma de actividades no presento tiempo de entrega no obstante envió por correo una oferta técnica, la cual no se corresponde con la enviada dentro del plazo del cronograma de la comparación de precios; situación está que ha dado lugar a la descalificación.

TERCERO: ORDENAR como el efecto **ORDENA** a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas “Sobre A” y listados de los oferentes habilitados para apertura y lectura de Ofertas Económicas “Sobre B”; Así como la comunicación dirigida a los oferentes participantes en el Proceso de la solicitud de compra de combustible, Asignado y Operativo correspondiente al periodo de seis (06) meses desde el 01 de octubre 2021 al 31 de marzo 2022, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, Proceso ONAPI-CCC-CP-2021-0003;

Listado de Los Oferentes Habilitados para Apertura y Lectura de Ofertas Económicas “Sobres B”:

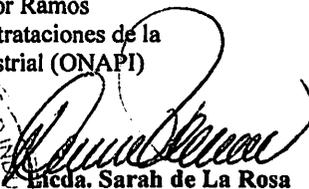
2. SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN S.R.L. (SECAN)

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las once y treinta minutos (11:30 a.m.) horas de la mañana, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los doce (12) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021).


Dr. Juan Francisco Toribio
En representación del Dr. Salvador Ramos
Presidente del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)


Dr. Angel Veras Aybar
Enc. Consultoría Jurídica ONAPI


Licda. Sarah de La Rosa
Enc. Administrativo y Financiero ONAPI


Licda. Rosa Virginia Almonte
Enc. Int. Planificación y Desarrollo ONAPI


Licda. Australia Pepin Cruz
Enc. Oficina de Acceso a la Información (OAI) ONAPI